



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 03-2022 DEL 19 DE ENERO DE 2022

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº02-2022 DEL 12 DE ENRO DE 2022.

CAPITULO II. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 2) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 3) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

Sesión 18-2021 del 05 de mayo de 2021.

- 4) Trasladar a la señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, las observaciones remitidas por correo electrónico de los cierres técnicos correspondientes a los oficios DGAN-DSAE-STA-154-2020, DGAN-DSAE-STA-155-2020, DGAN-DSAE-STA-156-2020, DGAN-DSAE-STA-157-2020, DGAN-DSAE-STA-158-2020 y DGAN-DSAE-STA-159-2020 todos del 29 de junio de 2020, por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y manifestaciones para que se procedan atender previas a su aprobación ante esta Junta, que se remitan los documentos nuevamente con las observaciones atendidas. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, **(ACUERDO 5)**.
- 5) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-656-2021 del 10 de mayo de 2021, referente a los oficios DGAN-JA-196-2021 y DGAN-JA-534-2020 de este órgano, en los que se solicita revisar el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 "Declaración de bienes inicial y final", para atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; esta Junta queda atenta al resultado final de la actualización de dicho procedimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander



Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 7).**

Sesión 27-2021 del 30 de junio de 2021

- 6) Consultar al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), sobre lo realizado por su representada en relación con lo enunciado en el acuerdo 15 de la sesión ordinaria 21-2019 del 26 de junio de 2019, que se transcribe: *“Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística”*. Esta Junta desea conocer si se mantiene el interés de apertura de una carrera en Archivística en esta universidad, para lo que se pone a la disposición en lo que sea necesario, o bien, se dé por cerrado este tema por el momento. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora, actuando como Directora en ausencia del Director General. **(ACUERDO 4).**

Sesión 39-2021 del 22 de septiembre de 2021

- 7) Los señores miembros de esta Junta acuerdan retomar el tema de la generación de ingresos propios del Archivo Nacional para una próxima sesión, invitando a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el fin de elaborar un planteamiento sobre el destino final de esos ingresos. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirección General. **(ACUERDO 3.2).**
- 8) Se comisiona a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y al señor Ramsés Fernández Camacho, ambos miembros de esta Junta Administrativa, para que procedan a revisar y emitir las observaciones correspondientes del documento denominado “Tabla de Control de Acceso de Documentos” y presentarlas en una próxima sesión, en atención al oficio DGAN-DAF-AC-1135-2021 del 16 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante Presidente de esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez y Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central. **(ACUERDO 16).**
- 9) Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión el oficio DGAN-DG-AJ-113-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 3, tomado en la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-355-2021, en el que se le solicita criterio de cómo proceder con el pendiente de la “Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica”. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 17).**

Sesión 46-2021 del 03 de noviembre de 2021

- 10) Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, que en atención al escrito sin número del 27 de octubre de 2021, esta Junta Administrativa le informa que cumpliendo con la normativa según corresponde, en vista de la recusación existente contra este órgano colegiado, únicamente procede tomar nota de su escrito y abstenerse de cualquier acto en apego estricto a la legalidad, hasta tanto se cuente con un acto firme sobre el cual se nos permita actuar. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General y a señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 7).**

Sesión 48-2021 del 17 de noviembre de 2021

- 11) Esta Junta Administrativa da por conocido el oficio DGAN-DG-AJ-156-2021 del 15 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-637-2021, acuerdo tomado en la sesión ordinaria 47-2021 del 10 de noviembre de 2021, con el que se trasladó el escrito sin número del 09 de noviembre de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, denominado “seguimiento de excepción de incompetencia, establecida en su oportunidad”, oficio que se retomará cuando la Junta reciba el expediente del Ministerio de Cultura y Juventud con lo resuelto por la Ministra respecto a la recusación contra este órgano colegiado y se brindará la respuesta correspondiente a la señora Méndez Madrigal. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a los señores miembros del Órgano Director del procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018. **(ACUERDO 4).**

Sesión 49-2021 del 24 de noviembre de 2021



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 03-2022 del 19-01-2022**

- 12) Comisionar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa para elaborar una propuesta de respuesta al oficio DGAN-DSAE-STA-285-2021 del 09 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, sobre temas pendientes de resolver por parte de esta Junta, relacionados con el proceso de valoración documental. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 4)**.



CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Se comunicó a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el oficio DGAN-JA-016-2022 acuerdo 4, que se reprogramó la audiencia del 22 de diciembre de 2021, para el 19 de enero de 2022, a las trece horas, con la finalidad de atender la etapa de planificación de las metas de la Evaluación de Desempeño, correspondiente al periodo 2022, de acuerdo al oficio DGAN-DG-365-2021 del 07 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General con el que trasladó la Circular GIRH-1786-2021 (visto en la sesión 02-2022).

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-024-2022 del 18 de enero de 2022, presentado por señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y elaborado por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que brindan respuesta al oficio DGAN-JA-042-2021, acuerdo 3.2, de la sesión ordinaria 04-2021 del 29 de enero de 2021, en el que se solicitó presentar informes trimestrales ante ese órgano colegiado de forma tal que se evidencie el avance en la contratación de servicios, materiales, suministros y bienes según lo programado, se adjunta el informe de los saldos presupuestarios del IV trimestre de 2021, en donde se detalla por departamento la siguiente información: **1.** Presupuesto total por departamento. **2.** Disponible presupuestario a la fecha. **3.** Ejecutado (que corresponde a los montos ya facturados que se encuentran pagados). Para el IV Trimestre de 2021 se tiene una ejecución presupuestaria de un 93% que corresponde a €2.692,95 millones de colones y un 7% de remanentes que corresponde a €196.90 millones de colones en su mayoría que corresponde a partida de remuneraciones, este resultado se encuentra dentro de los parámetros razonables para el final período.

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-001-2022 del 05 de enero de 2022, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-669-2021 acuerdo 5, tomado en la sesión ordinaria 51-2021 celebrada el 01 de diciembre de 2021, se transcribe: "(...) Este órgano colegiado le solicita incorporar las observaciones del informe "Índice Anual de Desarrollo Archivístico 2020-2021" en el plan de trabajo del 2022. (...), la señora Valverde Guevara, consulta a qué se refiere con "... incorporar las observaciones del informe "Índice Anual de Desarrollo Archivístico 2020-2021" en el plan de trabajo del 2022..."; en los planes de trabajo del departamento que lidera (desde hace algunos años y 2022 no es la excepción) se coloca en el programa 2 la siguiente meta: "Emitir el Índice Anual de Desarrollo Archivístico con base en los informes de desarrollo archivístico que por ley deben remitir las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos". Por otro lado, el Índice Anual de Desarrollo Archivístico es un instrumento estadístico que muestra un "ranking" de instituciones de acuerdo con la información que las mismas complimentan en la herramienta informática desarrollada para tal fin; por lo que no se comprende lo solicitado por la Junta Administrativa. Asimismo, el oficio DGAN-DSAE-STA-338-2021 se emitió con el objetivo de informarles que se procedió con la publicación del IADA 2020-2021 en el sitio web del Archivo Nacional así como la difusión solicitada, a saber: Jerarcas, Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de las instituciones del Sistema Nacional de Archivos, Defensoría de los Habitantes, Contraloría General de la República y a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Coordinadora de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

ARTICULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 17 de enero de 2022, de la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria, del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a las Jefaturas de Departamento, mediante el que adjunta el cronograma con la fechas que se requiere la información para las modificaciones de este 2022. Las fechas presentadas son establecidas por el Ministerio de Hacienda, lo que se hace es indicar cuando se debe presentar la información a la Unidad Financiero Contable, para consolidar y revisar,

posteriormente se presentará a la Junta Administrativa para la aprobación. Luego se procede a enviar al Ministerio de Cultura y Juventud ellos realizan las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, estos trámites pueden tardar de un mes y medio a dos meses en aprobarse. Se recuerda que para la Primera Modificación Presupuestaria se recibirá el 28 de enero las solicitudes.

FECHA DE PRESENTACIÓN A LA UNIDAD FINANCIERO CONTABLE	FECHA DE PRESENTACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA
28 de enero de 2022	9 de febrero de 2022
31 de marzo de 2022	6 de abril de 2022
2 de mayo de 2022	11 de mayo de 2022
1 de agosto de 2022	10 de agosto de 2022

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 18 de enero de 2022, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a las Jefaturas de Departamento, mediante el que informar que como complemento a la comunicación que se remitió el 17 de enero, por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria, del Departamento Administrativo Financiero, a raíz de una confirmación que se realizó hoy con el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), se indica que durante el presente año las modificaciones presupuestarias permitirán los traslados de recursos entre diferentes partidas presupuestarias, por ejemplo, que se puede tomar recursos de la partida de Servicios, para reforzar subpartida de la partida de Materiales y viceversa, lo que en años anteriores no era permitido. Lo que no se permite es tomar remanentes de la partida de Remuneraciones para reforzar otras partidas presupuestarias.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-021-2022 del 18 de enero de 2022, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y elaborado por la señora Maricela Cordero Vega, Profesional Financiera Contable del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que se refiere al oficio JA-235-2003, donde se transcribe el acuerdo 7.2, tomado en sesión ordinaria 16-2003, del 09 de julio de 2003, que dice: *“ACUERDO 7.2: Reiterar a la señorita Susana Brenes Casas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y a los subalternos a su cargo, que si un reglamento tiene un artículo vigente como es el caso del artículo 14 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, referente al aumento de las dietas de los miembros de la Junta Administrativa, el departamento Administrativo Financiero no necesita de un acuerdo de esta Junta cada año para que esto se aplique”*. Para conocimiento de ese órgano colegiado, y acatando la ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, según alcance 202 de la Gaceta del 04 de diciembre de 2018, transitorio XXXIV el cual cita: *“El monto que se reconoce por concepto de dietas que se pagan a los miembros de las juntas directivas de las entidades públicas no aumentará durante los próximos dos años a partir de la aprobación de esta ley”*. El señor Murillo Quirós, informa que el monto de la dieta para el 2022 será de ₡23.273,42 (veintitrés mil doscientos setenta y tres colones con 42/100), el que presenta un incremento por un monto de ₡743,49 (setecientos cuarenta y tres colones con 49/100) con respecto al monto de la dieta del 2021.

ARTICULO: Copia del DGAN-AI-001-2022 del 10 de enero de 2022, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 11 de enero, dirigido a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite consultas sobre “presuntas deficiencias de control interno relativas al marco de legalidad de control interno” en el Tomo de Actas 47-2021 para efectos de cierre. Se requiere colaboración de esta Asesoría Jurídica, debido a que la Junta Administrativa, necesita registrar las actas en el nuevo Tomo de Actas 48-2021-

2022, por norma técnica, no se puede tener dos libros legales abiertos al mismo tiempo, se solicita el criterio de la Asesoría Jurídica, para determinar cuál es el procedimiento a seguir para subsanar las deficiencias indicadas en el oficio.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-006-2022 del 14 de enero de 2022, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que anexa el oficio MAC-DIR-011-2022 del 12 de enero de 2022, suscrito por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora del Museo de Arte Costarricense, en el que solicita datos relacionados con el eventual préstamo de un espacio en el Archivo Nacional para la instalación temporal del acopio de obras de arte, se solicita atender las consultas realizadas por la señora Soto Maffioli, a más tardar para el 26 de enero de 2022.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-013-2022 del 18 de enero de 2022, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, dirigido a la señora Xinia Salazar Valverde, Gestora Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que informar que con el oficio DGAN-DG-359-2021 del 26 de noviembre de 2021, se remitió una serie de consultas relacionadas con la circular 036-2021 del 09 de noviembre de 2021, suscrita por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, donde se establece que la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del MCJ, es la encargada de todos los asuntos del teletrabajo temporal y permanente en el ministerio y sus adscritas. Por lo que se solicita brindar la orientación solicitada, con el fin de tener claridad en la forma de actuar en esta materia y las tareas que realiza la Comisión Auxiliar de Teletrabajo del Archivo Nacional.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 17 de enero de 2022, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informa que el “Decreto 43375”, se publicó en el Alcance 262 del Diario Oficial La Gaceta 246 del 22 de diciembre de 2021.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-UGCD-020-2022 del 13 de enero de 2022, suscrito por la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Control y Gestión de Documentos (DAN), mediante el que presenta el informe de la participación en el Consejo Superior Notarial (CSN), en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, informa que el CSN sesionó en seis oportunidades, de forma ordinaria, cuatro reuniones de la Comisión de Digitalización y dos reuniones para ver temas propios de la Dirección Nacional de Notariado (DNN). La señora Aguilar Sandí, comenta que participó a cuatro sesiones ordinarias, las ausencias se dieron por atender asuntos propios de la oficina. A las reuniones de la Comisión de Digitalización solo asistió a una, indica que cuando las reuniones se citan en días que se encuentra en la institución tiene serios problemas de conexión lo que dificulta la asistencia. En esos meses se trató un tema de gran interés para el Archivo Nacional en especial para el Archivo Notarial, se discutió en la sesión del 27 de octubre de 2021, la propuesta que presentará el Archivo Nacional a la Asamblea Legislativa con respecto a la modificación del artículo 27 del Código Notarial, tramitada bajo el expediente 21.671 denominado “Digitalización de los índices notariales”. En la sesión del 10 de noviembre, se llegó a la conclusión sigue:

“IV.) Conclusión.

Con base en los fundamentos de hecho y derecho anteriormente expuestos, esta Unidad Asesora es del criterio que la reforma propuesta carece de pertinencia toda vez que en la actualidad existe normativa que regula la presentación de índices de forma digital, asimismo podría limitar y violentar derechos tales como el derecho de acceso a los servicios públicos y de igualdad, por las consideraciones descritas”.

Se designó a un miembro del CSN, un abogado y notario que ejerce la profesión de manera liberal, y que asistiera a una comparecencia a la Asamblea Legislativa para la atención ese tema. La señora Aguilar Sandí, indica que como funcionaria del DAN, no comparte el criterio externado, por lo que en la sesión celebrada el 24 de noviembre, externó una serie manifestaciones, las que quedaron asentadas en el acta de esa sesión.